ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO", en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción", ID N° 282.617.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 14:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, el Abg. Gustavo Servián, la C.P. Lourdes Díaz y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Sra. María Laura Riveros, en representación de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, y el Sr. Guillermo Paredes, con C.I. N° 1.696.901, en representación de la empresa Arte y Muebles, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **MF Metal Fig de José Figueredo** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:26 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 79.700.000 (Guaraníes setenta y nueve millones setecientos mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Guaraníes 79.700.000 (Guaraníes setenta y nueve millones setecientos mil).

- Constancia del SIPE Nº 1327577 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 82.

2. La firma oferente **Arte y Muebles de Guillermo Paredes** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:27 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 121.000.000 (Guaraníes ciento veinte y un millones). Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 6.100.000 (Guaraníes seis millones cien mil).
- Constancia del SIPE Nº 1326611 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del Nº 01 al 21.

3. La firma oferente **CS Comercial de Cristina Silva** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:31 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 87.660.000 (Guaraníes ochenta y siete millones seiscientos sesenta mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Constancia del SIPE Nº 1328887 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta esta foliada del Nº 01 al 13.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 14:40 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ma. Laura Riveros
Unidad Anticorrupción

Lic. Cecilia Núñez
Jefa del Programación - UC
Secretaría Nacional de Cultu

Abg. Gustavo Servín